

1. Proposta a nivell estatal.

Document de la conferència de directors:

CONVERGENCIA DE TÍTULOS DE GRADO CONFORME A LA ORDEN ECI 3855/2007

ANTECEDENTES:

En base al acuerdo alcanzado por los Jefes de Estudios, en su reunión mantenida el 17 de junio de 2016, en relación a la necesidad de buscar la CONVERGENCIA DE LOS TÍTULOS de Grado de las distintas universidades tanto en créditos, como en módulos, materias y asignaturas que quedan incluidos en la Orden ECI 3855/2007, el 2 de febrero de 2017 en la reunión mantenida por la CODATIE se establece la necesidad de consensuar las asignaturas que estarían sujetas a los 108 créditos y se hace petición a todas las Escuelas de su estudio.

Con este objetivo y tras haber recopilado toda la información recibida por las Escuelas, se muestran las propuestas en la reunión mantenida por la CODATIE el 13 de diciembre de 2017, lo que motiva que se convoque a los Jefes de Estudios de las Escuelas con objeto definir los criterios básicos sobre los que trabajar. Con fecha 2 de marzo de 2018 se mantuvo la reunión de Jefes de Estudios en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad Politécnica de Valencia, a la que asistieron 13 escuelas.

En la reunión se deliberó sobre los créditos y asignaturas que debían reconocerse en cada módulo de formación específica y los márgenes que iban a aceptarse, teniendo en cuenta que las asignaturas tienen diferentes créditos en cada Escuela y hay diferencias entre los planes de estudio. También se revisaron las competencias, y las propuestas que había enviado cada escuela. Cada jefe de estudios expuso los ajustes que tendría que hacer para encajar la propuesta. Se acordó que, además del reconocimiento de 108 créditos totales con los 6 bloques, podía ser posible el reconocimiento por bloques individuales entre escuelas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

Se reconocerán todas las asignaturas Básicas que pertenezcan a la Rama de Ingeniería Arquitectura, con un MAXIMO de 60 créditos ECTS

En cuanto a las asignaturas específicas, si un/a alumno/a tiene completado un módulo en la Universidad Origen, de los seis que componen el plan de estudios, se intentará reconocer dicho módulo en la Universidad destino. A continuación, se expone los requerimientos de máximos y mínimos sobre los créditos de cada uno de los módulos que se podrán reconocer en Bloque

Módulo de Expresión Gráfica: Máximo 12 ECTS y mínimo 9 ECTS

Módulo de Técnicas y Tecnologías de la Edificación: Máximo 36 ECTS y mínimo 30 ECTS

Módulo de Estructuras e Instalaciones de la Edificación: Máximo 18 ECTS y mínimo 15 ECTS

Módulo de Gestión del Proceso: Máximo 18 ECTS y mínimo 16,5 ECTS

Módulo de Gestión Urbanística y Economías aplicadas: Máximo 18 ECTS y mínimo 14 ECTS

Módulo de Proyectos Técnicos: Máximo 12 ECTS y mínimo 9 ECTS

La suma de los créditos de todos los módulos de formación específica tiene que ser, si se puede por tema de créditos, de 108 ECTS. El margen por módulo y sobre el total será de +- 3 créditos.

2. Proposta de l'EPSEB:

MODULO básico	Asignatura	ECTS	Total
Fundamentos Científicos	Mecánica	6,0	19,0
	Fundamentos matemáticos	6,0	
	Estadística aplicada	6,0	
	Taller 2	1,0	
Instalaciones	Física de las instalaciones y eficiencia energética	4,5	7,5
	Instalaciones de fluidos	3,0	
Expresión Gráfica	Introducción al dibujo arquitectónico	6,0	14,0
	Dibujo arquitectónico	6,0	
	Taller 1	1,5	
	Taller 2	0,5	
Química y Geología	Fundamentos de materiales, química y geología	3,0	6,0
	Materiales pétreos	3,0	
Economía	Gestión empresarial	6,0	7,5
	Taller 2	0,5	
	Taller 3	1,0	
Derecho	legislación aplicada a la edificación	6,0	6,0
	Total Básicas		60,0
MODULO específico	Asignatura	ECTS	Total
Expresión Gráfica	Técnicas avanzadas de expresión gráfica	3,0	10,0
	Levantamientos y replanteos	4,5	
	Taller 3	1,0	
	Taller 4	1,5	
Técnicas y Tecnología de la Edificación	Materiales pétreos	3,0	38,0
	Materiales no pétreos	6,0	
	Introducción a la construcción	4,5	
	Construcción de estructuras	4,5	
	Construcción bajo rasante	4,5	
	Construcción de envolventes y acabados	4,5	
	Taller 1	3,0	
	Taller 2	1,0	
	Taller 3	1,0	
	Taller 4	2,5	
	Taller 8	1,5	
Taller 9	2,0		
Estructuras e Instalaciones de la Edificación	Instalaciones de fluidos	3,0	19,5
	Instalaciones electromecánicas	6,0	
	Introducción a las estructuras	6,0	
	Estructuras de hormigón	4,5	

Acord per a la convalidació de crèdits obligatoris corresponents a l'ordre ECI/3855/2007

Gestión del Proceso	Planificación y organización de obra	7,5	20,0
	Coordinación de seguridad y salud laboral	4,5	
	Prevención de riesgos laborales	4,5	
	Taller 4	0,5	
	Taller 8	1,0	
	Taller 9	2,0	
Gestión Urbanística y Economía aplicadas	Presupuestos y control de costes	7,5	12,0
	Gestión urbanística	4,5	
Proyectos Técnicos	Taller 8	6,5	8,5
	Taller 9	2,0	
Total Específicas			108,0
Total Reconocibles			168,0